GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00267/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/189/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPROSA/CSP/0150/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
01 OCT. 2020
Recibió: Adriana Pérez
Hora: 12:30 Hrs.

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3614/2738

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2020 AÑO DE LEONA VICARIO

2 carpeta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO

19 MAR. 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBE: 1 RECIBIDO HORA: 14:15

3616

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020

SEDECO/OSE/ 189 /2020

Asunto: Se informa cumplimiento de Punto de Acuerdo: Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0003/2020, recibido con fecha 16 de enero de la presente anualidad, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría de Gobierno, a través del cual remitió a esta Dependencia el diverso oficio MDPROSA/CSP/0150/2020 de fecha 08 de enero del mismo año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por dicho Órgano Legislativo, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de esta Dependencia para que informe puntualmente sobre la ejecución del Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México; se rinde el siguiente:

INFORME

1.- En cumplimiento a lo anterior, se comunica que a través del oficio número SEDECO/OSE/DEJyN/024/2020 de fecha 20 de enero de 2020, se solicitó al Director General de Abasto, Comercio y Distribución adscrito a esta Secretaría proporcionar la información requerida a fin de dar atención al citado punto de acuerdo.

2.- Asimismo, mediante oficio SEDECO/OSE/067/2020 de fecha 22 de enero de 2020, se solicitó al Director General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, la información respecto a los programas y/o apoyos que dicha Entidad ha instrumentado a favor de los locatarios que fueron afectados por los incendios que se suscitaron en los mercados públicos de la Ciudad de México, el pasado mes de diciembre de 2019.

3.- Por oficio FDSO/DG/024/2020 de fecha 24 de enero de 2020, el Director General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de esta Secretaría que:

> *Referente al Mercado de San Cosme, el día 23 de diciembre personal del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) estuvo presente en una mesa de trabajo en coordinación con personal de la Secretaría su digno cargo y la mesa directiva del mercado que nos ocupa, con la intención de brindar la información relacionada con los productos con los que se cuenta.*

Derivado de lo anterior, el 3 de enero del presente se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Especializado de Crédito, en la que fue presentado y autorizado el producto financiero que podrá en operación el FONDESO, siendo: "Financiamiento para los locatarios afectados por el incendio ocurrido el pasado 22 de diciembre de 2019, en el Mercado Público número 6 "San Cosme" ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc. (Anexo 1).

Por lo que, en atención al Acuerdo tomado en dicha sesión FONDESO integró diversos expedientes de los locatarios afectados, por lo que, adjunto al presente sírvase encontrar como (Anexo 2) la base de datos de los expedientes que se han decepcionado hasta el momento con el estados de actualizado.

Asimismo, con relación al mercado "Merced Nave Mayor", el día 30 de diciembre de 2019 personal del FONDESO acudió al Centro Cultural Venustiano Carranza, en coordinación con personal de la Secretaría a su digno cargo, para brindar informes a los locatarios afectados por el incendio ocurrido el día 24 de diciembre.

Como se comentó con anterioridad, el 3 de enero del presente se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Especializado de Crédito, en la que fue presentado y autorizado el Producto Financiero que pondrá en operación el FONDESO, siendo: "Financiamiento para los locatarios afectados por el Incendio ocurrido el pasado 24 de diciembre de2 019, en el Mercado público número 101 "Merced Nave Mayor" ubicado en la Alcaldía Venustiano Carranza. (Anexo 3).

Es así, como en atención al acuerdo tomado en dicha sesión se han decepcionado diversos expedientes de los locatarios afectados, por lo que adjunto al presente sírvase encontrar como (Anexo 4) la base de datos de los expedientes que se han integrado hasta el momento con el estatus actualizado.

Cabe hacer mención, que se continua dando seguimiento y las solicitudes de crédito que cuenten con la documentación requerida, serán ministradas a la brevedad.

4.- Por otro lado, con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se da a conocer la "Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y sus Lineamientos de Operación" que contempla, dentro de sus objetivos, dar prioridad a los proyectos que impliquen intervenciones preponderantemente para la mitigación de riesgos a través de la renovación y/o rehabilitación de redes de servicios, infraestructura y/o estructura, rehabilitación del sistema eléctrico entre otros, en los mercados públicos de la Ciudad de México.

5.- Por último, por oficio SEDECO/ACD/311/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, el Director General de Abasto, Comercio y Distribución de esta Secretaría informó lo siguiente:

*El **"Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México"**, anunciado el 28 de diciembre del 2019 en conferencia de prensa por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico, se ha venido implementando durante el transcurso del 2020.*

Se tiene la meta de supervisar los 329 mercados públicos de la Ciudad de México.

Esta actividad se lleva a cabo, involucrando la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), Secretaría de Energía (SENER), Colegio de Ingenieros así como autoridades de las Alcaldías correspondientes.

La primera etapa: *Inició el 2 de enero y concluyó el 23 de enero del año en curso, durante la cual se supervisaron un total de 50 mercados públicos, los cuales se relacionan en el anexo 1, cuyas copias de las minutas se adjuntan a la presente.*

La segunda etapa: *Inició el 27 de enero y concluyó el 2 de marzo del 2020, durante la cual se supervisaron 50 mercados públicos, los cuales se relacionan en el Anexo 2, cuyas copias de las minutas se adjuntan a la presente.*

La tercera atapa: *Inició el 03 de marzo del año en curso, habiéndose visitado al día de hoy, 14 mercados públicos. Durante esta etapa se supervisarán los 229 mercados públicos restantes de la Ciudad de México, teniéndose contemplada su conclusión el 14 de agosto del 2020.*

Por lo anterior, a la fecha se tiene un total de ***114 mercados públicos supervisados.*** *Anexo 3.*

ACCIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LAS SUPERVISIONES:

SGIRPC: Derivado de la inspección realizada a los primeros 50 mercados públicos emitió ***32 "Opiniones Técnicas de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil" (OTIRPC),*** *a través de las cuales informó del NIVEL DE RIESGO en cada uno de los mercados públicos en materia protección civil.*

SEDECO: El Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico, mediante oficio SEDECO/OSE/122/202, de fecha 10 de febrero del 2020, remitió oficios a las Alcaldías de Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, solicitando que bajo la consideración del NIVEL DE RIESGO que presenta cada uno de los mercados públicos, se giren instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo las acciones preventivas y/o correctivas a la brevedad posible. (Se anexa copia para pronta referencia) Anexo 4.

CFE. SEDECP, SENER y Colegio de Ingenieros: Durante la visita de supervisión que se realiza a cada uno de los mercados públicos exponen recomendaciones y se establecen acuerdos para la realización de acciones inmediatas a seguir, principalmente por las autoridades de la Alcaldías, quienes son responsables de la operación y mantenimiento de los mercados públicos. Se anexan copias de las minutas que se levantaron durante la segunda etapa. Anexo 5.

CFE: Una de las acciones relevantes por parte de esta dependencia federal, son los CORTES DE LAS ACOMETIDAS ILÍCITAS IDENTIFICADAS en cada una de las supervisiones a los mercados públicos. Al cierre de la primera etapa, se realizaron ***1,073 cortes y retiro de acometidas ilícitas*** *según informó la Dirección General Desarrollo y Sustentabilidad Energética. Anexo 6.*

Se adjunta a la presente copia de la información referida en los puntos anteriores para pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Fadlala Akabani Hneide

Revisó
Lic. Jesús Salinas Sánchez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

Volante 104 y Anexos DEJyN: 116 y 226, 315

Elaboró
Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos